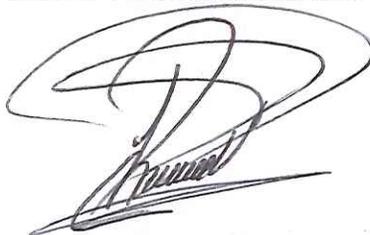


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones y código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0320/2017

BITÁCORA: 29/G1-0016/02/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

FABIO GRACIA TORRES
MANUEL SALDANA NORTE 10
90800 CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1406/2016 de fecha 16 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 160.676 Metros cúbicos rollo	16	124	139	16843488	16843503
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.903 Metros cúbicos rollo	5	140	144	16843504	16843508
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 423.384 Metros cúbicos rollo	44	145	188	16843509	16843552
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 49.803 Metros cúbicos rollo	14	189	202	16843553	16843568
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.833 Metros cúbicos rollo	1	203	203	16843567	16843567
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 9.728 Metros cúbicos rollo	3	204	206	16843568	16843570

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI



DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Calle 37 número 403, col. Loma Xicoténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIO N° DFT/R/0320/2017
BITÁCORA: 29/G1-0016/02/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del
presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EPF/HCG/RGM



1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones y código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0320/2017

BITÁCORA: 29/G1-0016/02/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

FABIO GRACIA TORRES
MANUEL SALDANA NORTE 10
90800 CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1406/2016 de fecha 16 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 160.676 Metros cúbicos rollo	16	124	139	16843488	16843503
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.903 Metros cúbicos rollo	5	140	144	16843504	16843508
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 423.384 Metros cúbicos rollo	44	145	188	16843509	16843552
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 49.803 Metros cúbicos rollo	14	189	202	16843553	16843568
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.833 Metros cúbicos rollo	1	203	203	16843567	16843567
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DENOMINADO EL NACIMIENTO, Tlaxco, D-29-034-NAC-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 9.728 Metros cúbicos rollo	3	204	206	16843568	16843570

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI



DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Calle 37 número 403, col. Loma Xicoténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0320/2017

BITÁCORA: 29/G1-0016/02/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del
presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EPF/HCG/RGM

